

RESOLUCION 0472
NEUQUEN, 28 JUN 2013

VISTO:

La Solicitud Nº 41508 - Serie D, emitida por la Subsecretaría de Desarrollo Social: Y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación de los Sres. ARIAS BORIS NELSON, CUIT Nº 20-25.655.253-2 - MORALES MARIANO, CUIT Nº 20-23.666.817-8 - ARIAS AMERICO ALEX, CUIT Nº 20-26.854.521-3 y BRAVO SAMUEL SERGIO DANIEL, CUIT Nº 20-34.812.601-7, para realizar el mantenimiento de espacios verdes y construcción de invernaderos caseros en los Centros Integrales dependientes del Programa Comer en Casa y espacios de usos Públicos dependientes de la Municipalidad de Neuquén, por un período de 6 (seis) meses;

Que obra en actuaciones nota s/nº de fecha 07 de mayo de 2013, emitida por la Subsecretaria de Desarrollo Social con la aprobación de la Secretaria de Desarrollo Humano, solicitando que la contratación se realice en forma directa encuadrándose la misma dentro de las excepciones previstas en el Artículo 72.3) del Decreto 1231/00 y el Artículo 3.2.H) de la Ordenanza Nº 7838/97, en virtud de la especificaciones de la contratación y la idoneidad con la que cuentan las personas seleccionadas;

Que se cuenta con presupuesto de cada una de las cuatro personas antes mencionadas, por un monto mensual de \$ 2.200 c/u., siendo un total de \$13.200 por el período de 6 meses, para cada uno de ellos;

Que el gasto resultante se encuentra previsto según el preventivo PR Nº 59, que forma parte de esta actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en el Artículo Nº 71 del Decreto Reglamentario de Contrataciones Nº 1231/00;

Por ello;

EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:



ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y ------ páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3°) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ------ información municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA CS/SI FDO. ARTAZA

CAAA

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° 1932

Fecha OS / 07 / 2013